



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (05 de julio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 625

CIUDAD Y FECHA	06 DE JULIO DE 2022
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YESID ARANDA MERA
DEMANDADO	ANGIE FRANCIS ARCINIEGAS CABEZAS
RADICADO	865683184001-2021-00065-00

Visto el informe secretarial que antecede, obra a índice 38 y 39 del expediente digital, excusa de inasistencia a la toma de la prueba de ADN, elevada por el señor Yesid Aranda Mera, la cual se había programado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Neiva, para el día 29 de junio del año en curso y por ende solicita se vuelva a señalar nueva fecha y constancia de inasistencia del demandante expedida por Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Neiva.

Como justificación de su inasistencia, presente un certificado médico, fechado del 29 de junio del 2022, por medio de la cual se le otorga una incapacidad médica secundaria por dos días, la cual suscribe el Doctor Alexis Sandoval, Médico General.

Ante lo expuesto, se accede a la justificación de inasistencia, y se ordena por **secretaría** se Oficié al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Neiva, con el fin de que fijé nueva fecha para la práctica de la prueba de ADN y una vez se tenga conocimiento de la nueva fecha para la toma de la prueba, elabórense y remítanse inmediatamente las citaciones correspondientes por los medios tecnológicos disponibles y de existir dirección física igualmente enviar, con la advertencia que dispone el citado artículo frente a la renuencia de asistir a la misma.

Infórmese a su vez, claramente, fecha, hora, lugar de asistencia y a su vez, el requisito de asistir con la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd9bf9b8af8c30bcd7f3718ff9120d194bfd32c2cd7a8f676d8964f3c5b1550**

Documento generado en 06/07/2022 08:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>